

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 064 FECHA DEL AUTO 22 DE JULIO DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220180056100	Verbal	CLAUDIA MARIA RESTREPO RAMIREZ	LUIS EVELIO HIGUITA VALDERRAMA	Se señala como fecha para la práctica de la prueba de ADN, el día MIERCOLES, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 A.M
05088311000220180064200	Verbal	LIGIA ESTER QUIROZ SUAREZ	HEREDEROS DEL SEÑOR ELEAZAR HENAO LONGAS	Se fija nueva fecha de audiencia, para adelantar la que fuera prevista en este asunto, la que se llevará a cabo el día jueves treinta (30) de julio de 2020 a las nueve de la mañana, a través de la plataforma Microsoft Teams. Requiere a las partes y a sus apoderados
05088311000220180103200	Verbal	LEYY LIZETH BOHORQUEZ GUERRERO	NICOLAS TABORDA VARGAS	Para que informe si la prueba de ADN les fue o no realizada en el pasado mes de diciembre, en caso positivo, ofíciase a la Unidad Básica de Medicina Legal como entidad encargada de practicarla e informe las resultas de la misma; caso contrario, se dispondrá la fijación de una nueva fecha para tal fin.
05088311000220190007400	Verbal	MARIA CAMILA GIL RAMIREZ	DUVIAN ARLEY CADAVID RESREPO	Para que informe si la prueba de ADN les fue o no realizada en el pasado mes de diciembre, en caso positivo, ofíciase a la Unidad Básica de Medicina Legal como entidad encargada de practicarla e informe las resultas de la misma; caso contrario, se dispondrá la fijación de una nueva fecha para tal fin.

05088311000220190032700	Verbal Sumario	MARIA ISABEL LOPEZ GOMEZ	EDUAR ARLEY CARDONA JARAMILLO	Se fija el día 11 de agosto de 2020, a la hora de las dos de la tarde, la que se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams
05088311000220190064100	Verbal	ELIANA MARIA VILLA GUTIERREZ	HEREDEROS DE JOSE JOAQUIN GOMEZ	Decreta medida de inscripción de demanda. El oficio será remitido al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.
05088311000220190070400	Verbal	ADRIANA MARIA ESPINOSA PATIÑO	JHON ROMERO CUARTAS	Auto que termina proceso por desistimiento.
05088311000220190076300	Verbal	INGRIS JOHANA RAMIREZ LOPERA	IVAN DARIO SARRAZOLA PEREZ	Se señala como fecha para la práctica de la prueba de ADN, el día MIÉRCOLES, VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 10:00 A.M
05088311000220190096300	Verbal	CATERINE ALVAREZ MONOTYA	WILMER ARLEY ARMERO MUÑOZ	Se señala como fecha para la práctica de la prueba de ADN, el día MIÉRCOLES, VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, A LAS 9:00 A.M.
05088311000220190106000	Verbal Sumario	SANDRA MILENA PINEDA CORREA	GERBER GARCIA GOMEZ	Se fija el día 21 de agosto próximo a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
05088311000220200002400	Verbal	MARIA ALEJANDRA CANO CORREA	JAIRO RAMIRO OLAYA MARTINEZ	Se ordena digitalizar la correspondencia remitida por la oficina de Registro de instrumentos públicos de la zona norte de Medellín para ponerla en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime del caso. Igualmente, se le requiere al accionante, para que atendiendo lo señalado por el Decreto legislativo 806 de 2020 en materia de notificaciones y en aras de obviar nulidades procesales, informe al juzgado el correo electrónico de la parte demandada o efectúe las gestiones para la consecución del mismo. Igualmente, se le requiere al accionante, para que atendiendo lo señalado por el Decreto legislativo 806 de 2020 en materia de notificaciones y en aras de obviar nulidades procesales, informe al juzgado el correo electrónico de la parte demandada o

				efectúe las gestiones para la consecución del mismo.
05088311000220200015600	Verbal Sumario	ELCY SALDARRIAGA MUÑOZ	YOBANY MARIN MURILLO	Auto que rechaza demanda Por no subsanar los requisitos de la inadmisión.
05088311000220200016900	Verbal Sumario	NELSON ORTEGA HERNANDEZ	DEISSY BIBIANA RAMIREZ MEJIA	Auto que rechaza demanda Por no subsanar los requisitos de la inadmisión.
05088311000220200017000	Verbal Sumario	LUISA FERNANDA JIMENEZ PATIÑO	FEDERICO ANDRES ORTEGA ZAPATA	Auto que rechaza demanda Por no subsanar los requisitos de la inadmisión.
05088311000220200017100	Verbal	DIANA EUGENIA PATIÑO ARANGO	CARLOS ANDRES LONDOÑO VELASQUEZ	Auto que rechaza demanda Por no subsanar los requisitos de la inadmisión.
05088311000220200019700	Verbal Sumario	GUSTAVO VALDES BONILLA	LINDA KIMBERLY VALDES MARIÑO	Auto que admite demanda y reconoce personería.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**BETTY ZAPATA LOPEZ.
SECRETARIA.**